

Xalapa, Ver., 20 de Junio de 2019

Comunicado: 0603

# Plantea diputado José Andrés fortalecer la Ley de Desarrollo Social y Humano

- El legislador José Andrés Castellanos presentó ante el Pleno la iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado.

El diputado José Andrés Castellanos Velázquez, integrante del Grupo Legislativo de Morena, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado, con el objeto de fijar en ella que las políticas públicas instrumentadas por el Gobierno estatal y los Gobiernos Municipales tengan concordancia con lo establecido en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, garantizando la colaboración mutua entre los tres niveles de gobierno, para lograr las metas establecidas en dichos documentos rectores.

Durante la novena sesión, el legislador Castellanos Velázquez, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, subrayó que se trata de convertir esta ley en una herramienta eficiente para el progreso de la sociedad veracruzana.

Aseguró que desde la formulación de la ley solo se ha tenido un par de reformas, las cuales no han sido suficientes para lograr el bienestar que el Estado busca para su sociedad.

Asimismo, destacó que las políticas públicas encargadas de generar bienestar social deben dirigirse a toda la población en especial a las más vulnerables, lo que estas acciones deben ser aplicadas en las zonas de mayor marginación y pobreza.

Enfaticó que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 62.2 por ciento de los veracruzanos se encuentra en situación de pobreza, colocando a Veracruz en el cuarto lugar nacional en Grado de Rezago Social, por lo que resulta necesario que, desde este Poder Legislativo, se realicen iniciativas que tengan como finalidad el bienestar de todos los veracruzanos.

Añadió que “el desafío de la política social estatal debe ser la disminución de los índices de rezago social, marginación, erradicación de la pobreza y eliminar las restricciones a las oportunidades que ciertos sectores de la población afrontan”.

La propuesta legislativa prevé señalar en la Ley que la planeación del desarrollo social y la seguridad humana incluirá los programas que guardan relación con la materia, así como los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Son zonas de atención prioritaria, las zonas rurales o urbanas cuya población se encuentre en situación de pobreza o presenten muy alto y alto índice de rezago social y marginación.

# Coordinación de Comunicación Social



De igual forma se define al Desarrollo Social como el proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última el progreso permanente de la región y de cada individuo residente en ella.

Para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Social, Humano y Regional y se remitió copia a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**###**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>